Resolución N°922/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE UNIFORMES", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 04 de noviembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 669/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, "Por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Uniformes", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social";

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de setiembre de 2016, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Uniformes";

El Informe de Evaluación de fecha 06 de octubre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda declarar desierto el ítem 01 "Traje para Dama" y adjudicar a las firmas Casa Lobo S.A.C.I. para el Ítem N° 2 "Traje para Caballero" y Proyack S.A. para el Ítem N° 3 "Remera Institucional", correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 13/2015 "Adquisición de Uniformes"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000340/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica de fecha 02 de noviembre de 2016, considera que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley de referencia y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Dirección no encuentra reparos para la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2015 "Adquisición de Uniformes" con ID N° 310.928;

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
José Luis Vera
Secretario Privado
MTE y SS / SINAFOCAL

Secretaría Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N°922/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE UNIFORMES", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 30. Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. b "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "...Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** la Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Uniformes", con ID N° 310.928, a las siguientes empresas:

- **Casa Lobo S.A.C.I.** con RUC N° 80003072-9 para el ITEM 2 "Traje para Caballero" por un Monto Total de Gs. 41.600.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.
- **Proyack S.A.** con RUC N° 80082685-0 para el ITEM 3 "Remera Institucional" por un Monto Total de Gs. 8.860.800.- (Guaraníes ocho millones ochocientos sesenta mil ochocientos) IVA INCLUIDO.

ART. 2° ***DECLARAR DESIERTO,*** el Ítem N° 1 "Traje para Dama" debido que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación y se aparta sustancialmente de ella, para la Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Uniformes", con ID N° 310.928, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Luis Vera
Secretario Privado
MTE y SS / SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Resolución N° 922/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE UNIFORMES", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 3° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Uniformes", con ID N° 310.928.

ART. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Luis Vera
Secretario Privado
MTE y SS / SINAFOCAL